

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CENTRO DE MADRES
"CAROLINA KENNEDY U.V. N° 10"**

CONCHALI, 09 NOV 2022

DECRETO EXENTO N°

1131

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 304 del 07.07.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 14 de Octubre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY U.V N° 10, RUT N° 65.161.693-K, representada por su Presidente (a) don (a) LORETO DEL CARMEN AVILA LARA, cédula nacional de identidad N° 7.223.409-K, con domicilio en Par de Ases N° 1591, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) ALICIA GONZALEZ CUMPLIDO, cédula nacional de identidad N° 7.893.875-7, con domicilio en Calle Yumbel N° 1539, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Un viaje deseado".

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 118, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Desarrollo Cultural – Recreativo - Deportivo será la suma total de \$560.000.- (quinientos sesenta mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$60.000.- (sesenta mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177213 de fecha 06 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Realizar un día de esparcimiento y poder disfrutar después de tanto tiempo junto a nuestras socias.

Objetivos Específicos:

- Disfrutar de un día de esparcimiento.
- Lograr reunir a nuestras socias en una actividad recreativa.
- Pasar un día agradable y feliz.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Viaje para la V o VI región. Cantidad 16 personas. ((alimentación completa)

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

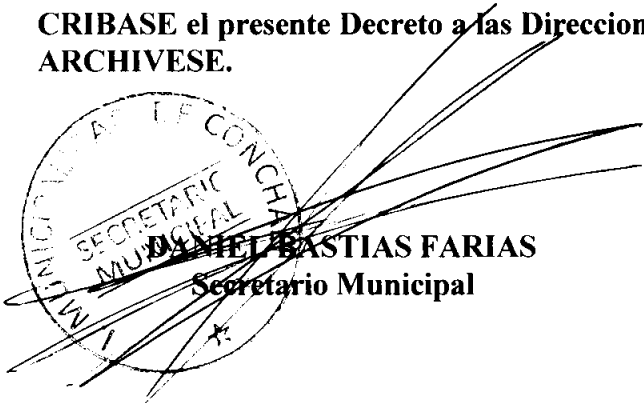
OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 07 de julio del año 2021.



NOVENO: La representación con que comparece don (a) LORETO DEL CARMEN AVILA LARA en su calidad de Presidente (a) y don (a) ALICIA GONZALEZ CUMPLIDO, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 04 de octubre del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.


DANIEL ASTIAS FARIAS
Secretario Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBF/maa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control
DIDECO - TESMU - DAF – Org. Comunitarias
Centro de Madres “Carolina Kennedy U.V.10”
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

719360

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022

En Conchalí, a 14 de octubre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY U.V N° 10**, RUT N° **65.161.693-K**, representada por su Presidente (a) don (a) **LORETO DEL CARMEN AVILA LARA**, cédula nacional de identidad N° 7.223.409-K, con domicilio en Par de Ases N° 1591, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **ALICIA GONZALEZ CUMPLIDO**, cédula nacional de identidad N° 7.893.875-7, con domicilio en Calle Yumbel N° 1539, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Un viaje deseado**".

OK
SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **118**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Desarrollo Cultural – Recreativo - Deportivo** será la suma total de **\$560.000.-** (quinientos sesenta mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$60.000.-** (sesenta mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177213 de fecha 06 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Realizar un día de esparcimiento y poder disfrutar después de tanto tiempo junto a nuestras socias.

Objetivos Específicos:

- Disfrutar de un día de esparcimiento.
- Lograr reunir a nuestras socias en una actividad recreativa.
- Pasar un día agradable y feliz.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Viaje para la V o VI región. Cantidad 16 personas. ((alimentación completa)

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 07 de julio del año 2021.

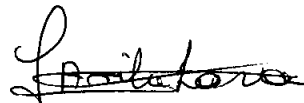
NOVENO: La representación con que comparece don (a) **LORETO DEL CARMEN AVILA LARA** en su calidad de Presidente (a) y don (a) **ALICIA GONZALEZ CUMPLIDO**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 04 de octubre del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

AWA



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI


LORETO DEL CARMEN AVILA LARA
PRESIDENTE (A)


ALICIA GONZALEZ CUMPLIDO
TESORERO (A)

RVF/CMA/bdv.-



10

7041890

Caroline Remondy

** tal la domicilio de Tepic*

sin firmas

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	
14	Cotización (Manual o Digital).	
15	Curriculum Vitae.	
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	

no se puede

7 Societas



Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Centro de Madres Carolina Kennedy
Rut de la Organización	65161693-K
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	340-7-078658-5
Tipo de Cuenta	
Banco	Estado
Número de la Personalidad Jurídica	190
Dirección	Porto Alegre #1449 Conchalí
Correo Electrónico	helitearvil@gmail.com

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Loreta Arvelo Pérez
Rut	7.223.409-K
Dirección	Par da Ases #1591 Villa La Paloma
Telefono	988958084
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	RUTH VELA Reyes
Rut	9.036.573-8
Dirección	AV. DORSAL 1569
Telefono	968366804
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Carmen Catalán
Rut	5.074.998-3
Dirección	Alberto González
Teléfono	227347950
Firma	

CENTRO DE MADRE
Carolina Kennedy U.V. N° 10
Pers. Jurd. 190 Fund. 26-02-1990



EIDOF 2022

**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

un Viaje Deseado.

Localización del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Dejando Huella.

Dirección

Calle Bulnes 1800 Olmué

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural + Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
	X				

Cost Total del Proyecto

Aporte Económico Solicitado

\$ 500.000

Aporte Económico de la Organización

\$ 60.000

Monto Total del Proyecto

\$ 560.000

Objetivo General

1.- Realizar un día Esparcimiento y poder disfrutar después de tanto tiempo juntos a nuestros socios.

Objetivos Específicos

*1.- Disputar de un día de Esparcimiento.**2.- Hacer Reunión a nuestros socios en una actividad Recreativa.**3.- Pasar un día agradable y Feliz.*

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO X

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1) Consiste que después de dos años de encierro podamos salir a pasear y disfrutar. Con todas las cosas, ya fue la vida muy triste para todos, no poder salir de la ciudad y estar tanto tiempo encerrados.

2) Como le desia se realizara para poder salir pasando bien, reír que tanto faltan nos hace y cambiar de ambiente.

3) Se beneficiaran nuestras socias, el 85% adultas mayores y podran tener un dia de esparcimiento y de mucha felicidad.

Unije Pons con un grupo de 16 personas

FACTIBILIDAD TÉCNICA

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

APROBADO

RECHAZADO

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.- Ultraplastico	16	35000	560000
	2.- Region			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.-			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a <small>decesales</small>)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
	Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos <small>Administrativos de locomoción v</small>)	1.-		
2.-				
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				
SUB TOTAL				
SUB TOTAL				440.588
IVA				89.411
VALOR TOTAL				560.000
<p>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</p>				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	<i>un viaje deseado.</i>
U. V N°	<i>10</i>
ORGANIZACIÓN	<i>Centro de Madres Carolina Kennedy.</i>
FECHA DE ASAMBLEA	<i>martes 7 de junio 2022</i>
TIMBRE ORGANIZACIÓN	

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:
Tipo de Cuenta:
Banco:

340-7-078658-5
Cajeta Electronica
Estado

ACUERDOS

La organización denominada *Centro de Madres Carolina Kennedy* acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado *un viaje deseado.*

FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

CENTRO DE MADRES
Carolina Kennedy U.V. N° 10
Pers. Jurd. 190 Fund. 26-02-1990

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Juana	Varquez	7020215-8	Alberto Gonzalez 3997	Phquez
2	Patricia	Varquera	6821398-1	Pardo Ases 1592	Terzan
3	Maria	Gonzalez	8893875-7	Jumbel 1538	Almeida
4	Zunilda	De la Parra	6340953-7	Renecoma 3310	Atala 6 Base
5	Raquel	Alvarez	6.693664-3	OLHABERRY 1592	RAF
6	Marcela	Riveros	8.542046-1	Jumbel 1578	Terzan
7	Silvia	Holinas	6878909-5	Pardo Ases 1585	Silvia Holinas
8	Sara	Munoz	4287403-5	Paraiso Sagitario 1576	Sara Munoz
9	M. Yolanda	Villagras	6.610.761-2	Alberto Gonzalez 3309	M. Villagras
10	Ines E.	Lapata?	4.647.304-6	Old Post 3235	Ines Lapata
11	Delfina	Leza	4187297-7		Delfina Leza
12	Melida	Paez C	6.984271-2	Jumbel 1546	Melida Paez
13	Leticia	Avilabera	7.2234109-K	Pardo Ases 1591	Leticia Avilabera
14	Carmen	Catalan	5074498-3		Catalan
15	Sociedad	Vozza	7983063-1	Alberto Gonzalez 3341	Sociedad Vozza
16	Berta	Alvarado	4.778364-K		Berta Alvarado
17	Wilma	Silva	13677298-8	Pardo Ases 1591	Wilma Silva
18	Maria	Arancibia	3983415-6		Maria Arancibia
19	Roxana	Ferreira	13805758-5	Alberto Gonzalez 3350	Roxana Ferreira
20	Ruth	Vera	9.036773-8	AU DORSAL 1569	Ruth Vera
21	Berta	Alvarado	4778364-K	Alberto Gonzalez 3309	Berta Alvarado
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

CENTRO DE MADRE
 Carolina Kennedy U.V. N. 10
 Pol. Jurd. 190 Fmd. 26-02-1990





BancoEstado

Chequera Electrónica

621996

1893 00 9

DE MADRES CAROLINA

Archivart S.A. - ICA 7071-05/18 - 861009



FIRMA AUTORIZADA



maestro



circuit



EL USO DE ESTA TARJETA QUEDA SUJETO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR BANCOESTADO. LA TARJETA ES PROPIEDAD DEL BANCOESTADO. SI ENCUENTRA ESTA TARJETA, POR FAVOR ENTREGARLA AL BANCOESTADO.

CONSULTAS AL FONDO 600 200 1000

bancoestado.cl

CONTRATO DE CUENTA ISFL

En SANTIAGO

15/06/2018

(ciudad)

(dd/mm/aaaa)

1. Cuenta ISFL N°: 340-7-078658-5

2. Tarjeta de Cajero Automático: con débito sin débito

CLIENTE					
Nombre o Razón Social: CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY UV N 10					
Rut: 65.161.693-K					
Domicilio: NITEROI 3267 CONCHALI					
E-mail:					
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE					
Nombre: AVILA LARA LORETO DEL CARMEN					
Rut: 7.223.409-K					
Fecha:					
REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE					
Nombre: CATALAN MENARES AURORA DEL CARMEN					
Rut: 5.074.998-3					
Fecha:					
REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE					
Nombre:					
Rut:					
Fecha:					
Firma		Huella dactilar (pulgar derecho)		Firma	
Firma		Huella dactilar (pulgar derecho)		Firma	
Firma		Huella dactilar (pulgar derecho)		Firma	
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE		REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE		REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE	

P.P. BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Esta hoja se refiere al Contrato de Cuenta ISFL Versión Octubre 2014 y una copia de este contrato se encuentra protocolizada bajo el número 257 en la Notaria de Santiago de Don Pablo Gonzalez Caamaño con fecha 10 de Octubre 2014.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

sii.cl

N. SERIE **201801765103**

FECHA EMISION **19/04/2018**

RUT USUARIO
CÉDULA **7223409-K**

USUARIO
CÉDULA **LORETO DEL CARMEN AVILA LARA**

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY U/V N°10

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
NITEROI 3267 VILLA BRASIL CONCHALI

RUT
65161693-K





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY U/V N°10**, RUT **65.161.693-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **24/04/2018**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: LORETO AVILA LARA
RUT del Representante Legal	: 7.223.409-K
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY U/V N°10
RUT de la Institución	: 65.161.693-K
Fecha de emisión del certificado	: 09/06/2022

CONCHALI, 04 de julio de 2022.

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Centro de Madres “**Carolina Kennedy**”, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 118.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 304/2022

FECHA

07 JUL 2022

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : CATHERINE RODRÍGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DIDECO

ANT : MEMO Nº241/2022
MAT : INFORME Nº2 FIDOF

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones sociales que no tiene rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyecto FIDOF 2022, de acuerdo a detalle:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	CLUB DE ADULTO MAYOR MARTIN LUTHER KING	75854300-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
2.	CENTRO DE MADRES AMOR Y PROGRESO Nº 2	75821200-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
3.	CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY	65161693-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
4.	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
5.	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA GENERAL SHNEIDER	65647750-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
6.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA E.F.C	65149375-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
7.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA PROYECCION NARANJA	65174265-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
8.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESTER CASTILLO	65178079-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
9.	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL HUERTO Y MEDIOAMBIENTE LOS ACACIOS	65194419-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
10-	ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
11-	CENTRO DE MADRES MILLARAY	65154100-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
12-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL LAS TORTOLITAS	65049586-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

13-	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
14-	CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS	65083164-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
15-	CENTRO DE MADRES PADRE ORIONE	72256000-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
16-	CLUB DE ADULTO 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
17-	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	73750600-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
18-	ASCD SAYEN MUJER DE GRAN CORAZON	65114374-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
19-	CENTRO DE MADRES LUZ DE ESPERANZA	65208431-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
20-	CENTRO DE MADRES UNIDAS	73115400-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
21-	CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA INES	65086367-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
22-	CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACIFICO	65519290-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
23-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL GRUPO FOLCLORICO CONDORES DE MI TIERRA	65099312-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
24-	CLUB DE ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
25-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL CDL LA SALUD ES UN DERECHO	65054604-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
26-	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL VALIENTE RENACER	65150176-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
27-	CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE	65011250-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
28-	CENTRO DE MADRES POBLACION EL CARMEN	72294500-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
29-	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO LA PALMILLA	65041658-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
30-	CENTRO DE MADRES ESFUERZO Y PROGRESO	65348190-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
31-	CVD BARRIO REMODELACION PANAM. NORTE	65210092-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

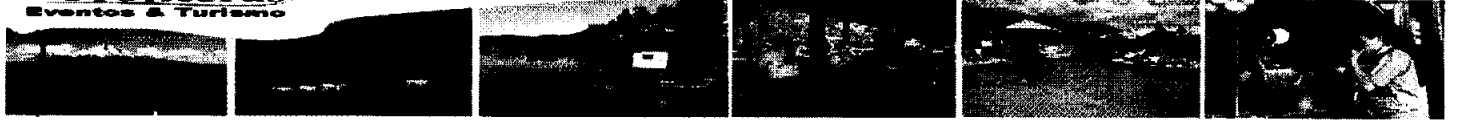
Saluda atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

4/25
PSM/NFR/mov
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- O.O.C.C.



Centro de Madres
Carolina Kennedy
65161693-k
Dirección
Porto Alegre # 1449.
Loreto Avila Lara
Presidenta

FUNDO COLTAUCO

TRANSPORTE DE TURISMO

DESAYUNO, ALMUERZO, ONCE, BEBIDAS Y VINOS INCLUIDOS - CIRCUITO TURISTICO, MUSICA EN VIVO Y BAILABLE

PROGRAMA INCLUYE:

08:00 AM - Presentación con Transporte de Turismo en lugar designado o en sede de grupo
Salida con destino a Coltauco (TIEMPO APROXIMADO 2 HORAS)

Llegada a complejo de turismo

DESAYUNO:

BARROS JARPA CON PAN AMASADO (JAMÓN CON QUESO)
CALIENTE)
TORTILLA DE RESCOLDO
QUESO BLANCO + ALFAJOR
TE, CAFÉ Y LECHE

colgante, más conocido como puente de cimbra, ubicado en el sector el Rosal. Mide 60 metros y atraviesa el estero Purén. En este lugar comienza un sendero que permite llegar a Purén o Lo Ulloa.

ALMUERZO

ENTRADA: CONSOMÉ

PLATO DE FONDO

MEDIO POLLO AL HORNO CON ARROZ
PERNIL CON PAPAS COCIDAS
COSTILLAR CON PAPAS COCIDAS
VEGETARIANO

NOTA: PAPAS COCIDAS PUEDEN SER REEMPLAZADAS POR ARROZ

ACOMPañAMIENTO: PAN AMASADO - ENSALADA SURTIDA

BEBIDA (BOTELLA O LATA SEGÚN LA NORMATIVA DE SALUD)

VINO (BOTELLA O COPA SEGÚN NORMATIVA DE SALUD)

ONCE: TE, CAFÉ, PAN AMASADO CON PASTA DE POLLO

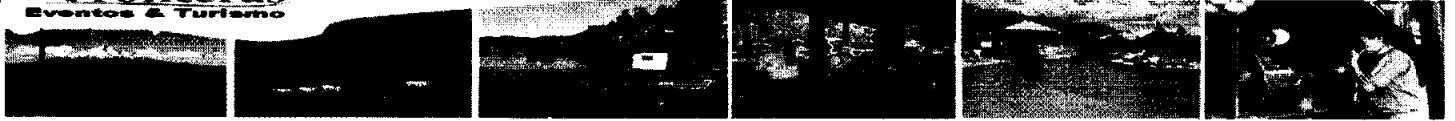
TORTA CASERA

KARAOKE Y BAILE Y MUSICA CON CANTANTES Y

EMBASADO

SALIDAS A: VIVEROS - PUENTE DE CIMBRA: Puente

CONTACTO: +569 53477454 - VIAJES UNIENDO FRONTERAS



Once Té, Café ilimitado Sándwich Wafle con fruta de la estación

VALOR PROGRAMA DE LUNES A VIERNES: \$ 21.000 VALOR PROGRAMA

Precio válido hasta el 15 de septiembre 2022

Incluye coordinación en centro de eventos

COTIZACION NO INCLUYE BUS DE TURISMO

GUIA EN BUS

CONTACTO: +569 53477454 - VIAJES UNIENDO FRONTERAS



PRECIO GRUPO CANCELADO

PASAJEROS

\$ 21.000.-

VALOR POR GRUPO

Precio operable de lunes a sábados. Hasta agosto 2022

Incluye coordinador

NO INCLUYE: BUS DE TURISMO

Centro de Madres

Carolina Kennedy

65161693-k

Dirección

Porto Alegre # 1449.

Loreto Avila Lara

Residenta

VIÑA CON TENEDOR LIBRE Y PUERTO VALPARAISO

PROGRAMA CONTEMPLA:

08:00 Am. Presentación Bus en lugar designado por grupo. Traslados en todo el programa.
Atención con tentempié en trayecto y juegos en bus, por parte de nuestro guía especializado.

Bingo tour incluido con premios

Desayuno en restaurante: Sándwich aliado + te o café o Leche

ALMUERZO CON TENEDOR LIBRE FULL EN VIÑA DEL MAR

Mariscos - Sushi - Ceviche

Carnes varias cortes

Pescados varios

Ensaladas varias

Res

No incluye bebidas

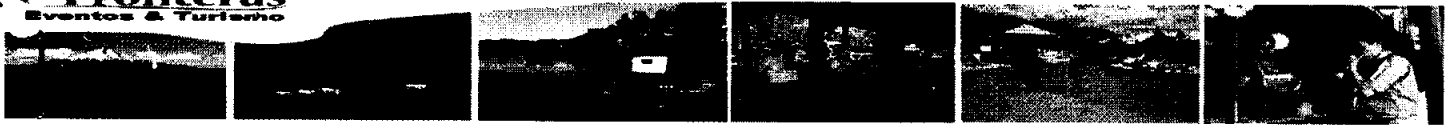
Once en restaurante: Sándwich aliado o Empanada pino + te o café

VISITAREMOS

- Borde Costero (Viña del Mar - Reñaca) • Reloj de Flores • Valparaíso antiguo • Plaza Sotomayor • Puerto • Muelle Prat

PRECIO BASE GRUPO CANCELADO

CONTACTO: +569 53477454 - VIAJES UNIENDO FRONTERAS



PASAJEROS

\$ 35.000.-

OFERTA VALOR POR GRUPO

Precio operable de lunes a sábados. Hasta agosto 2022 Incluye
Incluye guía coordinador - No incluye bus de turismo
El mismo viaje sin Tenedor libre - Con almuerzo en restaurante
descontar \$ 5.000 por persona

Centro de Madres

Carolina Kennedy

65161693-k

Dirección

Porto Alegre # 1449.

Loreto Avila Lara

Presidenta

Centro de Eventos y Cabañas Olmué

Detalle de la Alimentación

Desayuno Té, Café y Leche

Sándwich jamón queso caliente

Galletón artesanal

Vaso de jugo

Almuerzo Opción 1

Trilogía de Cortes de Carne (1/2 kilo de pollo, 250 Grs. Cerdo y 250
Grs. de carne mechada)

Acompañado papas con mayonesa más arroz

Opción 2

Pollo entero (Pollo de 2 Kilo por persona)

Acompañado papas con mayonesa más arroz

Opción 3 Pernil entero (Pernil entre 1.8 y 2 Kilos de carnes)

Acompañado papas con mayonesa más arroz Opción 4 1,5 Kilos de
pascualina por persona

Todos los menús incluyen

Consomé

Ensalada

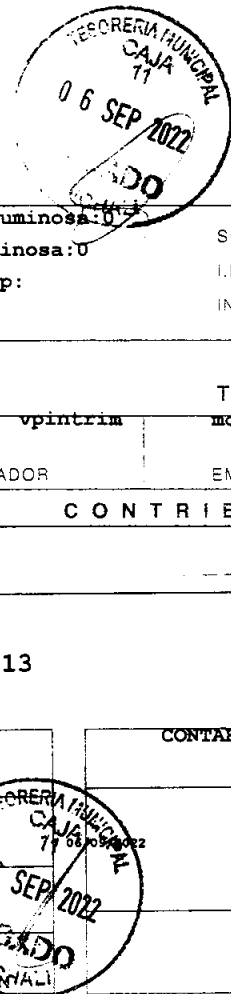
Vino y Bebida ilimitado durante el proceso de alimentación

Pan Pebre

Postre de la casa

CONTACTO: +569 53477454 - VIAJES UNIENDO FRONTERAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		FOLIO N° 657414 4177213 INGRESO N°
C.M. CAROLINA KENNEDY		65161693-K
NOMBRE		RUT
NITEROI 3267		CONCHALI
DOMICILIO		COMUNA
FIDOF Y FONDEVE		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
		06/09/2022
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO		
APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N° 714 DEL 22/08/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Aporte Fidof		60.000
		06/09/2022
NoLuminosa:0		SUB TOTAL 60.000
Luminosa:0		I.P.C. 0
Otup:		INTERES 0
		60.000
		TOTAL \$
vpintrim	mcuevas	
LIQUIDADADOR	EMISOR	
CONTRIBUYENTE		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		INGRESO N° 4177213	FOLIO N° 657414
C.M. CAROLINA KENNEDY		65161693-K	CONTABILIDAD Y PRESU
NOMBRE		RUT	UNIDAD
NITEROI 3267		CONCHALI	NoLuminosa:0
DOMICILIO		COMUNA	SUB TOTAL 60.000
FIDOF Y FONDEVE			Luminosa:0 I.P.C. 0
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO	Otup: INTERES 0
		06/09/2022	TOTAL \$ 60.000
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION	
CONCEPTO			vpintrim mcuevas
APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N° 714 DEL 22/08/2022			LIQUIDADADOR EMISOR
UNIDAD GIRADORA			

María Cuevas Vivians
 Jefa de Adm y Finanzas
 Contabilidad y Presupuesto



REPÚBLICA DE CHILE



500471787200

Fecha Emisión 06-10-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131372 con fecha 19-07-2013.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY U.V N°10
DOMICILIO : NITOROI N°3267
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 26-02-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 12-08-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

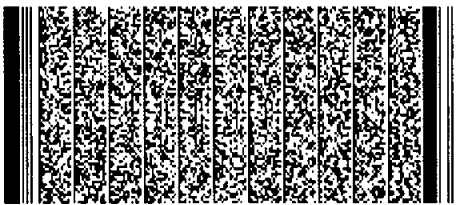
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	LORETO DEL CARMEN AVILA LARA	7.223.409-K
SECRETARIO	JUANA DEL CARMEN VASQUEZ VALENZUELA	7.020.215-8
TESORERO	ALICIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ CUMPLIDO	7.893.875-7

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 12-08-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

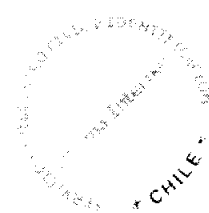
FECHA EMISIÓN: 6 Octubre 2022, 11:06.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

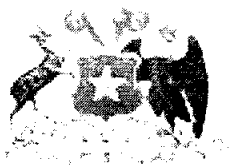
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500471787185

Código Verificación:
40876903f635



500471787185

Fecha Emisión 06-10-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131372 con fecha 19-07-2013.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY U.V N°10
DOMICILIO : NITOROI N°3267
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 26-02-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

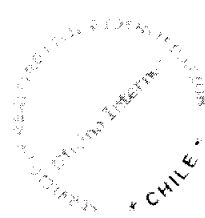
FECHA EMISIÓN: 6 Octubre 2022, 11:05.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada